UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL V DPTO. DEL CAAGUAZÚ
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Departamento de Caaguazú, 12 de junio de 2019

Señora:
MABEL BEATRIZ SANCHEZ GONZÁLEZ
CAAGUAZÚ
Presente:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Gobernación del 5to. Departamento de Caaguazú, me dirijo a usted, con relación al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "SERVICIOS PUBLICITARIOS".**

De conformidad al Art. Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.- Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. *De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras*, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

De acuerdo al párrafo anterior, esta Unidad Operativa comunica LA CANCELACIÓN de la mencionada CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo amparo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por lo cual queda usted debidamente notificada.-

Atentamente.

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama
Director UOC

Recibido en fecha 13 / Junio **/2019**

Firma:

Aclaración de Firma: MABEL SANCHEZ